

ANUNCIO DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE REALIZACIÓN DE LA QUINTA PRUEBA, RECONOCIMIENTO MEDICO, PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD, DE TRES PLAZAS DE AGENTES DE LA POLICIA LOCAL, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DEL AÑO 2019, EN TURNO LIBRE POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN.

ANUNCIO

Reunido, sesión celebrada el día 17 de mayo de 2021, el Tribunal Calificador nombrado para regir el proceso selectivo de la convocatoria para la para la cobertura en propiedad, en turno libre por el sistema de oposición, de tres plazas de Agente de la Policía Local, vacantes en la Plantilla de Personal Funcionario de este Excmo. Ayuntamiento e incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2019, al objeto de dictaminar sobre los Recursos de Alzada presentados por los aspirantes Doña Esmeralda Peguero Ramírez y Don Juan Antonio Parra López.

Considerando lo dispuesto en el punto segundo del apartado sexto de las bases de la convocatoria, respecto al calendario de pruebas, en lo referente al plazo máximo a transcurrir de 15 días entre la finalización de una prueba y el comienzo de la siguiente.

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 22.d) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se acuerda suspender este plazo en tanto se resuelvan los recursos de alzadas mencionados.

Igualmente, se acordó notificar esta suspensión del plazo a todos los aspirantes, a través del tablón de anuncios de esta Ayuntamiento, así como en la página web. www.almendralejo.es, conforme a lo dispuesto en el apartado tercero de la Base Sexta de las bases de la convocatoria.

Almendralejo, 20 de mayo de 2021.
La Secretaria del Tribunal



Isabel Victoriana García Vázquez

